

**25099** ORDEN de 30 de octubre de 1980 por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Endocrinología experimental» (facultad de Medicina) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por orden ministerial de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de julio) para la provisión de una plaza de «Endocrinología experimental» (Facultad de Medicina), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 19 de septiembre 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Rodríguez Rodríguez, Francisco Javier. Número de Registro de Personal: A44EC4652. Fecha de nacimiento: 21 de octubre de 1943.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículo 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**25100** ORDEN de 30 de octubre de 1980 por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de grupo I, «Matemáticas I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de julio) para la provisión de una plaza de grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Sánchez y Mañés, Eva. Número de Registro de Personal: A44EC4551. Fecha de nacimiento: 14 de febrero de 1949.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

**25101** ORDEN de 11 de noviembre de 1980 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Aduanas e Impuestos Especiales.

Ilmo. Sr.: Vacantes diez plazas en el Cuerpo de Inspectores de Aduanas e Impuestos Especiales, de conformidad con el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Aduanas, de 7 de septiembre de 1954, y el de la Escuela Oficial de Aduanas, de 12 de diciembre de 1977, modificado en octubre de 1979, y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del 29 de agosto de 1980, previo informe de la Comisión Superior de Personal, y no existiendo personal afectado por lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y Ley 70/1978, de 26 de diciembre, se resuelve cubrir las de acuerdos con las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

###### 1.1. Número de plazas.

Se convocan 10 plazas.

###### 1.1.1 Características de las plazas.

Las plazas a cubrir en el Cuerpo citado, que se rige por el Reglamento de 7 de septiembre de 1954, tendrá la remuneración que para aquél establece la Ley de Retribuciones y disposiciones complementarias.

###### 1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de oposición, que constará de las siguientes fases o pruebas:

###### a) Oposición, que comprenderá los tres ejercicios siguientes:

Primero.—Consistirá en el desarrollo, por escrito, en el tiempo máximo de tres horas, de un tema general a elección del opositor,

entre dos propuestos por el Tribunal, sobre materias del segundo y tercer ejercicio.

Cada opositor, cuando sea citado para ello, dará lectura a su ejercicio ante el Tribunal, en sesión pública. Para dicha lectura, el Tribunal podrá agrupar los opositores según el tema escogido por cada uno de ellos.

Segundo.—Consistirá en una prueba oral sobre temas de: Estructura económica y Teoría y Política del comercio internacional.

En este ejercicio, el opositor sacará de una urna, en presencia del Tribunal, dos bolas por cada asignatura, cuyos números indicarán las lecciones del programa sobre las que haya de disertar.

Tercero.—Consistirá en una prueba oral sobre temas de:

- Derecho administrativo.
- Derecho mercantil.
- Hacienda pública.
- Derecho financiero.

En este ejercicio, el opositor sacará de una urna, en presencia del Tribunal, una bola por cada asignatura, cuyos números indicarán las lecciones del programas sobre las que haya de disertar.

En ambos ejercicios, el tiempo máximo que podrá invertir el opositor en cada tema o lección, no excederá de quince minutos.

El Tribunal dejará a los opositores que diserten en la forma que estimen más conveniente, llamándoles únicamente la atención cuando se separen de la parte del tema o lección que deben contestar.

b) Superar en la Escuela Oficial de Aduanas el curso de formación establecido en el Reglamento de la misma y según el Plan de estudios aprobado por Resolución del Consejo Rector de dicha Escuela.

##### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) Estar en posesión de alguno de los títulos facultativos o asimilados siguientes, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias: